

Presidente Municipal
Fula Allende

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLVIII.

PACHUCA, 4 DE MARZO DE 1915.

NUM. 18.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los días 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinticinco números.

Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION.

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase

el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES.

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de la Escuela. Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de haberlo hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

INFORMACION

Gobernador provisional

Para conferenciar con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, asuntos de muy importantes asuntos de interés público, ha salido rumbo a Veracruz el señor gobernador y comandante militar del Estado, general don Alfredo J. Achaca.

A tal motivo, con esta fecha se encarga provisionalmente del Poder Ejecutivo el señor Secretario General, teniente coronel don José L. Aguilar, quedando al frente del despacho de la Secretaría General de Gobierno el señor oficial primero de la misma, director general de rentas, licenciado don Ingencio Zamora.

Licencia

Solicitó y obtuvo permiso el licenciado don Aurelio Roldiles para separarse temporalmente del puesto de secretario del Juzgado de lo Civil de este distrito.

Ceses

Han cesado en el desempeño de sus labores los ciudadanos licenciado Ranulfo Pérez Montaño, como juez de primera instancia del distrito de Ixmiquilpan, y Miguel Moreno Medrano, como dibujante auxiliar de la sección de Catastro en la Secretaría General.

Nombramientos

S. expedido nombramiento de juez de primera instancia del distrito de Ixmiquilpan en favor del señor licenciado José Barrera Rubio, de médico adscrito al hospital civil de esta población, en favor del doctor don Guillermo Espinoza, y de propagadores de la vacuna, en favor de los señores Jesús Sánchez para Actopan, y doctor Benigno Garduño, para los municipios de este distrito, excepción hecha del de Pachuca.

ra se hallan casi completamente devastadas, sufren hoy durante el verano temperaturas más altas que antes y en el invierno más bajas. Cambios análogos se notan en los Estados Unidos de la América del Norte, donde los bosques han sido talados sin regla ni medida. Igualmente se atribuye a la desaparición de los bosques la sequía actual del clima de Argelia y la aridez de la Palestina y de la Persia.

Aun en el supuesto de que los bosques no ejerzan sobre el estado de la atmósfera una acción tan extensa que pueda modificar el clima general de un país, que depende de elementos mucho más influyentes, como la latitud, altitud, dirección de vientos dominantes, etc., pueden, indudablemente, ejercer acciones locales muy manifiestas sobre la distribución de la temperatura y de la humedad del aire, acción muy sensible a los órganos del hombre y que tiene, por lo tanto, efectos manifiestos sobre el estado sanitario.

El vapor acusoso, arrastrado por los vientos, halla en los montes desnudados aire seco que lo disipa, al paso que encuentra en los bosques aire fresco que lo condensa y convierte en fertilizante lluvia; en las innumerables hojas de los pinos descargan su electricidad las nubes tempestuosas; los vientos moderan su impetu, merced a los obstáculos que les opone el bosque con su espeso ramaje, evitando éste las grandes diferencias de temperaturas, principal causa determinante de aquello, y la lluvia que recibe el esponjado suelo del bosque, retenida por mil obstáculos, se filtra lentamente, dando origen a caudalosas y duraderas manantiales, que difunden riqueza y vida por extensas cortarcas, en vez de precipitarse sobre ellas como avalancha formidabil, que arrastra la tierra fértil y destruye cuanto halla a su paso.

A la imprevisión del hombre, más que a la Naturaleza, deben atribuirse esas horrorosas catástrofes que se suceden con frecuencia aterradora. A nuestro entender, están en lo firme los que sostienen que los gobernantes deberían preocuparse más que de las costosísimas construcciones hidráulicas, de la plantación de grandes bosques, toda vez que aquellos serían los verdaderos panales base de la regularización de las aguas y manantial seguro para las fuentes perennes.

Conforme dice el distinguido ingeniero jefe de la División Hidrológica Forestal del Segura y del distrito forestal de Murcia, D. Ricardo Cordón y Starico, la repoblación forestal es la única salvación para el pueblo que, imprevisor y ciego, arrasó el arbolado de sus montañas. Pero hay que emprenderla con valentía y con constancia, contando con la cooperación de todas las fuerzas vivas del país.

En España hace falta repoblar, al menos, diez millones de hectáreas en 50 años, 200,000 al año. Hay que buscar recursos para tan colosal empresa, que compensará espléndidamente el capital invertido, no sólo por la riqueza creada, sino también por lo que modificaría el clima, aumentando prodigiosamente la producción agrícola.

Los bosques atraen las lluvias y bonifican el clima; los áboles son manantial de riqueza en el campo y una sentida necesidad en la montaña; ejercen marcada influencia en la salubridad de una comarca, purificando la atmósfera; disminuyen las inundaciones que tan terribles son en España y, principalmente en las comarcas de Murcia y Cataluña, así como los huracanes, las heladas, los pedriscos y las se-

SECCION AGRICOLA

Protección de los Bosques

Los BOSQUES VIGORIZAN EL CUERPO, TRANQUIILIZAN EL ESPÍRITU Y RECREAN LA INTELIGENCIA

(Tomado del Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana.)

El siguiente artículo que tomamos de un colega español, cierra indicaciones útiles para nuestro país. Dice así: "Innegable es la bienhechora influencia que ejercen los bosques, de modo que la tala de los mismos ha modificado drásticamente las condiciones climatológicas de los países que se ha efectuado. Las llanuras de la Valaquia, que a unos sesenta años estaban cubiertas de bosques y aho-

quías, protegiendo los cosechados, son productivos por sus resinas y maderas que proporciona su cultivo, el cual fortalece el cuerpo y el espíritu, siendo en fin, guías de la producción y reflejo de la fecundidad de la madre tierra.

Evidentemente, como dice Reclús, nuestros abuelos ignoraban que cortar una selva, un rodal, hasta un sólo árbol, es viciar el aire, contaminar el manantial, degradar el clima, destruir la asociación del hombre y de la planta; sin la qual el hombre no podría existir, como tampoco existiría la planta sin el mineral, que los tres reinos de la Naturaleza no son tres reinos enemigos, sino tres estados confederados de los que ninguno podría vivir sin la alianza de los otros dos.

Muy tarde, después de miles de años de devastaciones, comprendiendo, al fin, el hombre, las verdades anteriormente dichas. Ya es un párroco, como el de Thouret (Francia), que para bautizar a los niños exige que los padres planten un árbol, ya un alcaldé, como los ha habido en España, que inspirándose en una nueva ley, obligan a plantar dos o más por cada uno que se corta fraudulentamente; ya la costumbre existente en un pueblo de Soria, de que los que se casaban plantaban un nogal; ya, en fin, un Ayuntamiento como el del pueblo natal del célebre Eugenio Müller, el cual, en una de sus obras, refiere que siendo niño fué con sus compañeros de colegio, acompañados del maestro y de los sindicatos, y al son de alegres músicas, a plantar árboles a una antigua duna, que medio siglo más tarde, vio convertida en un verdadero y frondoso bosque.

Pero estos hechos no tenían carácter general, y cuando los Estados Unidos se convencieron, en 1872, de la necesidad de afrontar el problema de los montes, empezaron por establecer por todo el país la costumbre del pueblo de Müller, bautizándola con el nombre de Fiesta del Árbol. El éxito fue completo, pues, según datos de sus estadísticas, un cuarto de siglo después, el número de árboles que habían arraigado ascendía a 927 millones, y su valor se calculaba en 3.000 millones de pesetas.

Esta nueva institución no tardó en establecerse en el norte de Europa, de donde por fortuna, ha llegado hasta nosotros.

Barcelona, gracias al infatigable ingeniero y sabio escritor D. Rafael Puig y Valls, ha sido la primera ciudad de España que, tomando como patrón las sociedades de igual clase del Norte de América, fundó en 1898 una asociación de los amigos de la Fiesta del Árbol, de qua ha producido una reacción en la opinión pública, difundiéndolo por toda España tan noble como patriótica idea. Convén al fin, (1) que la Fiesta del Árbol fuese oficial y amparada y protegida por la ley, y, a tal efecto, se han dictado ya varias disposiciones.

Recordaremos a este objeto, el Real Decreto de 7 de Julio de 1902, en que instaurada ya en España la Fiesta del Árbol, y en atención a los beneficiosos resultados que se esperaban de ella, se dictaron disposiciones organizando la repoblación de nuestras sierras; el Real Decreto de 11 de Marzo de 1904, por el que se declara oficial dicha fiesta, se ordenó el establecimiento de viveros para suministrar semillas y plantones a las Juntas Locales y asociaciones que lo solicitase, y se ofrecieron premios en metálico a los que acreditase haber prosperado un determinado número de pies de especies arbóreas sembrados o plantados en la Fiesta del Árbol, y, por último, la Real Orden de 30 de Marzo de 1906 dispone el establecimiento de cinco viveros en las provincias de Barcelona, Murcia, Pontevedra, Sevilla y Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

Para lograr la conservación de los bosques y replantación de los que han sido talados, debemos decir, de completa conformidad con el dictámen de la comisión especial de fomento de los intereses agrícolas de la provincia de Barcelona, que confiamos mucho en aquellas medidas, cuya finalidad no sea el aumento de sus rendimientos para hacer-

(1) En el año de 1907 se han plantado en España por la Fiesta del Árbol 78,532 árboles, y por las Divisiones Hidrológico-forestales 6,599,772 árboles. (Crónica de la Fiesta del Árbol, Barcelona, 1909.)

los remuneradores, ya que siendo justo y natural en el hombre el deseo de mejorar su situación por medios lícitos, no tendrá grandes escrúpulos, si así lo reclama su interés, en sacrificio lo que tan poco o nada le produce.

Para concretar nuestro propósito, juzgamos conveniente:

1º Que en los nuevos aranceles se conceda una protección racional a los productos forestales.

2º Rebaja de la riqueza líquida imponible a la mitad del tipo actual para los terrenos plantados de bosques, y exención total de la contribución durante los veinticinco primeros años para los que se replanten en lo sucesivo.

3º Supresión de la clasificación de los bosques, para los efectos del fisco, en bosques de fajina y bosques de construcción, o interpretación de la misma de un modo más equitativo para evitar los abusos que en la práctica se originan.

4º Supresión completa del impuesto de consumos sobre la leña, fajina y carbón vegetal.

5º Que la ganadería forestal sea suficiente y efectiva.

6º Prohibir, en absoluto, la tala completa de los bosques, ya sean públicos o de propiedad de los Ayuntamientos a menos que éstos hagan el correspondiente depósito en metálico o valores ante la respectiva Diputación provincial, para responder de que el terreno se dedicará inmediatamente a otro cultivo más lucrativo.

Entiendo como tal completa, la corta que excediere al 25 por 100 de los árboles que existían plantados cinco años atrás en el mismo terreno.

Los ingenieros de montes llevarán los registros necesarios.

7º Estudio de un plan sistemático para proceder, por parte del Estado, a la inmediata replantación de los terrenos incultos.

Antonio Torrents y Monner.

Para impedir las heladas primaverales

Las heladas primaverales necesitan para producirse tres hechos atmosféricos estrictamente solidarios entre sí:

1º Viento frío precursor; 2º tiempo tranquilo y sereno; 3º sol.

Si uno de estos tres factores falta, no hay helada. Las nubes artificiales son muy eficaces en algunos casos; pero si el tiempo es muy tranquilo, el humo sube verticalmente en el aire y no produce ningún efecto.

Un hecho muy conocido es el siguiente:

Hasta que sopla el viento no hay nada que temer. Fundándose en este hecho Mr. T. Chabernac, dice que se necesita contener la acción del viento produciéndolo artificialmente. El problema sería resuelto muy sencillamente poniendo en los viñedos y en los cultivos sujetos a las heladas, ventiladores accionados por energía eléctrica.

(Progrés agricole et viticole Febrero de 1911)

La situación de los silos en Victoria en 1910

La generalidad de los silos australianos actualmente en uso es del tipo de fierro combinado con madera.

El solo inconveniente que presentan estos silos es que el fierro galvanizado puede ser dañado por el orín; pero se evita este levando el interior del silo con lechada de cal, he aquí una tabla que demuestra el progreso de la práctica de los silos de 1906 a 1910 en el Estado de Victoria.

Año	Número de agricultores	Toneladas de forraje ensilado
1906	160	7,240
1907	210	10,580
1908	203	11,030
1909	392	18,205
1910	590	27,000

Los progresos tan notables de la práctica de la conservación de los forrajes en silos, que resultan de la tabla que precede, deben ser atribuidos a la acción del Gobierno, el cual construyó él mismo los silos por cuenta de los negri-

cultores, anticipando el dinero necesario y concediendo un tiempo conveniente para ser reembolsado. Hay que notar que para los agricultores australianos y para el porvenir de todo aquel país, la cuestión de los silos es más importante que cualquiera otra, porque la prosperidad del país mismo depende absolutamente del número de animales mantenidos en su territorio.

En América y en Canadá un agricultor, por cada cinco, posee un silo. El gobierno australiano hace cuanto puede para que esta proporción sea alcanzada en Australia, y para que los métodos que han dado tan notables resultados en Victoria sean igualmente aplicados en los otros Estados de la Commonwealth.

(Bull. de l' Office de Gouv. de l' Algérie, Febrero de 1911.)

El Karité, su producción y su comercio.

El Karité, *Butyrospermum Parkii*, de la familia de los zapotaceas, llamado vulgarmente árbol de mantequilla, alcanza muy frecuentemente una quincena de metros de altura y un diámetro algunas veces superior a un metro.

Las bayas del tamaño de una ciruela europea, contienen generalmente una semilla y algunas veces dos, muy raramente tres.

La corteza de estas semillas es muy delgada, entre los gruesos eocítedones de los cuales los negros del Centro de África sacan la mantequilla de Karité.

Este árbol es especialmente abundante en los terrenos siliceo-arcillosos y arenosos-siliceos. Se da menos bien en los terrenos del todo silicos, y crece en los lugares donde se encarga el agua en la estación de las lluvias.

Según M. P. Ammann, la pulpa representa el 50 p_s del peso de la fruta, y la almendra contiene del 45 al 56 p_s de materia grasa.

La extracción se puede hacer por simple presión, después de haber hecho evaporar al sol la totalidad del agua. Los indígenas emplean un procedimiento mucho más largo que da un notable rendimiento y un producto no muy bueno.

En las experiencias en gran escala que se hicieron en Marsella se obtuvo una mantequilla blanca sólida, que conserva un olor ligero de cacao, constituye un producto de primer orden que merece figurar ventajosamente en el consumo de los países civilizados.

(Bull. de l' Office Colonial, Febrero de 1911.)

Una solución del problema de la seca

Tomamos de la "Revista de la Asociación Rural del Uruguay".

"Es sólo en los últimos años cuando se ha visto la posibilidad de utilizar comarcas áridas fertilizándolas por medio de las aguas del subsuelo. Es este un tema muy interesante para nosotros, pues en este país existen vastas comarcas donde cae poca lluvia. Además, en estos tiempos, en muchos puntos de la República la seca ha sido general.

En los Estados Unidos existen muchos ejemplos de tierras áridas —especialmente podremos citar a la provincia de Dakota— que por medio de pozos artesianos, se han convertido en verdaderos jardines.

Igualas resultados, pero en mayor escala, se han obtenido en Australia. Para el mismo fin ha reclamado el Gobierno francés doce millones de "acres" en el gran desierto del Sahara, convirtiéndole así a un gran desierto impparable en granjas y viñedos florientes.

Esa gran región, donde sólo en contadas ocasiones llueve —el Karoo— y algunos puntos de la Bechuanalandia Sud-Africa, poseen un surtido abundante de aguas a poca profundidad y fácilmente pueden esas aguas ser aprovechadas por el estanciero o agricultor. Las recientes exploraciones en Kalari han dado a luz el hecho de que allí brota el agua tan cerca de la superficie de la tierra, que con razón se cree que en poco tiempo esa región quedará transformada por la agricultura y el pastoreo.

Refiriéndonos a África, diremos que allí las operaciones

de irrigación han sido hechas en extensión más o menos vasta que en cualquier otra parte del mundo. Sin que esas obras hayan sido efectuadas por Gobiernos o por industriales particulares, han visto coronados sus esfuerzos con éxito mucho mayor del que se esperaban.

La gran serie de pozos, ahora ya casi todos instalados, facilitan la increíble y enorme cantidad de cuarenta y cinco billones de galones de agua por año, y esto agregado a otras aguas utilizables, ha dado un impulso muy grande a la explotación de la ganadería y de la agricultura. No existe allí, pues, miedo alguno por cualquiera seca que pudiera sobrevenir.

En estos pozos, siendo favorables las condiciones hidrogeológicas, el agua brota hasta la superficie y, en algunos casos, más arriba aún. Aun cuando la presión no es muy fuerte, por lo menos sube tanto que fácilmente llega a la superficie, empleando molinos de viento o bombas.

En estos últimos años, el costo de la maquinaria para perforaciones ha disminuido tanto que se crea que en poco tiempo —mucho sería de desear— en algunas partes resultarán muy numerosos los molinos de viento, o en otras palabras, esas comarcas se convertirán en verdaderos bosques de molinos de viento.

El agua lleva a la superficie por este procedimiento, es apta para la agricultura o para otras industrias, igual como si fuera recolectada y almacenada, teniendo, sin embargo, la gran ventaja que es purificada, por haber pasado por las rocas y otras diversas capas de la tierra antes de llegar a la superficie. Los habitantes de esta República se han dado cuenta de las inmensas ventajas que aporta ese procedimiento para surtirse de agua. El gran aumento que año por año acusa el número de nuevos molinos instalados en la República, prueba eloquentemente los inmensos beneficios que vienen prestando esos aparatos.

Es de un todo probable que, con el tiempo, tal enorme será el número de molinos erigidos en todo este país, que cualquier seca no causará entonces perjuicios tan grandes como los que en la actualidad se sufren cuando estas ocurren.

Es altamente conveniente, sin embargo, no precipitarse en la adopción del sistema para elevar el agua. Los molinos de viento pueden ser altamente útiles, pero quizás debiera investigarse si el malacate no es más económico y seguro, menos eventual en su trabajo, y, por tanto, puede reunir ventajas compensadoras que lo hagan preferible.

Son estas circunstancias motivos de experimentación por el interesado en su empleo, y convendría que los que usan los diversos procedimientos o sistemas, comunicaran sus resultados, para que con esos elementos de estudio pudiera acobijarse cual es el más útil y económico.

Es un asunto interesante.

Como se descuerna el ganado en Estados Unidos

Los frecuentes informes pedidos a la Sección de Industria Pecuaria de los Estados Unidos sobre el modo de descornar el ganado, su tratamiento durante la operación, y también la manera de atender a los terneros debidamente para que no les crezcan los cuernos, forman la materia de este artículo, en el cual se ha puesto el asunto de la manera más clara y práctica para guía de los famberos, y criadores de ganado. En primer lugar describimos la operación como se practicaba en los Estados Unidos del Este, antes de introducirse el instrumento.

Descornar atando la cabeza al riel del yugo de traba.

El descornado del ganado joven y adulto se puede llevar a cabo con la mayor facilidad, sin más instrumentos que una soga fuerte y un serrucho limpia y bien afilado, puestos en la mano de un práctico de conocimientos suficientes. Cuando se practica la operación, la manaza de dominar el animal es la misma para uno y otro procedimiento. Se empieza por asegurar la cabeza del animal a una vigueta horizontal, y después se le pasa una soga alrededor del cuello, atándolo con nudo que no se corra, porque de lo contrario el animal se ahorraría.

Se necesita que el ayudante tenga la soga, porque en caso de que el animal se ponga inquieto; que quiera acostarse o que haya riesgo de que se estrangule, se puede soltar a la voz del operador y el animal quedará aflojado parcialmente. Esto no es muy necesario, pues así que la cabeza está asegurada, el operador está listo, de pie a la derecha del animal con la sierra lista para cortar primero el cuerno de la derecha y después el de la izquierda. Los cuernos deben cortarse entre un cuarto o media pulgada abajo de la línea de unión de la base del cuerno, cortando en la dirección de atrás hacia adelante.

Si la vigueta o riel es demasiado ancha de modo que se pueda asegurar la cabeza del animal tanto encima como debajo, se puede evitar el amarrar el hocico, llevando la última vuelta de la soga alrededor del riel hacia adelante y a las manos del ayudante. La cuerda debe pasar cada vez sobre el cuello del animal hacia el riel, de manera que las lazadas permanezcan entre los cuernos, para que la cuerda no interrumpa la obra del serrucho.

Informe de la Nueva Zelanda favorable al uso del serrucho.

Se publicó en la Nueva Zelanda una descripción de la operación practicada por el veterinario del Gobierno, en la cual se hizo ver que se había usado una jaula para sujetar el animal durante la operación de descornar.

En el examen de los diversos sistemas, la memoria se mostró favorable al uso del serrucho en el ganado adulto, pudiéndose ver que en 10,000 vacas descornadas, con el serrucho no hubo muertes por la operación.

Tratamiento después de descornar.

No se acostumbra poner preparaciones después de la operación para contener la sangre, porque la pérdida no es tan grande que cause malestar; lo que es necesario es tener cuidado de que no entren substancias extrañas en las heridas; el corazón de los cuernos es una prolongación de los huesos frontales de la cabeza, y son huecos, por consiguiente cualquier cuerpo extraño puede producir inflamaciones de serias consecuencias.

Si los animales se descuernan a donde abundan las moscas, es bueno usar un poco de brea para que no se arrimen a las heridas dichos insectos.

(Continuará.)

Sección de Avisos Judiciales

ZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

En la Sección Primera del juicio, testamentario a bienes del fallecido Señor José Agustín Sierra, vecino que fué del pueblo de San Miguel, perteneciente al Municipio de San Salvador, de este Distrito, el Ciudadano Licenciado Mariano Hernández, Juez de primera Instancia de este propio Distrito, por auto fechado el seis de los corrientes, mandó que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y avisos que se fijarán en San Salvador y en la puerta de este Juzgado, se convoque a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del expresado Señor Sierra, para que se presenten a deducirlo dentro del término que señala el artículo 1506 del Código de Procedimientos Civiles.

Actopan, febrero ocho de mil novecientos quince.—Símon Alvarez, Srio.

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, febrero 10 de 1915.—Recibido, febrero 27 de 1915.—Dawey.

MINERIA

NEGOCIACION MIN RA "EL ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON"

A V I S O

La Junta Directiva de esta Compañía, en sesión celebrada el día 2 del presente mes, acordó citar a los Sres. accionistas avisadores de la misma, a Junta General ordinaria, que se celebrará de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, el día 17 del presente, a las 8 a. m., en las oficinas de la Compañía, situadas en el Núm. 27 de la Calle de Xicotencatl, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º. Informe sobre los trabajos llevados a cabo en el año social de 1914.
- 2º. Presentación del balance y cuentas de la Negociación.
- 3º. Aprobación en su caso del balance y cuentas.
- 4º. Cambio de domicilio social de la Compañía a la ciudad de México y cuadquiero otro asunto, que se presente a la consideración de los accionistas avisadores.

NOTA: De acuerdo con el inciso X, del artículo 30 de los Estatutos, el balance y cuentas de la Compañía, han estado a disposición de los accionistas avisadores desde el 1º de febrero del presente año.

2º: Las acciones deben depositarse cuando menos un día antes del en que se celebre la asamblea, para poder tener acceso a ella, en las oficinas de la Compañía.

Pachuca, marzo 3 de 1915.—Alfonso Rivero Noriega, Secretario.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 4 de 1915.—Recibido, marzo 4 de 1915.—Dawey.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del Expediente Número 1179.—El Señor Ignacio Paniagua, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 3 de la tercera calle de Mina, solicita con el nombre de "FLORA" el terreno libre que según el solicitante existe en la Municipalidad del Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con superficie aproximada de treinta pertenencias, para explotar minerales de oro y plata, y cuyas colindancias mineras son las que en seguida se mencionan al hacer la descripción de las medidas: para éstas se tomará como punto de partida la mojonera SW del fundo "Encarnación" y se seguirá su linderío hasta la mojonera SW de "Providencia"; luego se medirá hasta la mojonera NE de "Espíritu Santo"; luego se recorrerán los linderos Oriente de este fundo y el de "San Rafael"; hasta encontrar la mojonera NW de "Domasitas de Tejocote"; luego se recorrerá el linderío Norte de estas de masías y el del fundo "La Nueva," hasta encontrar el límite del fundo "Ampliación de Santa Brígida," de aquí se recorrerán los linderos Poniente de dicho fundo y Sur y Oeste de "Mesillas"; hasta encontrar el linderío de la mina "El Huayar," y de aquí la distancia hasta el punto de partida.

Medirá estas pertenencias, conforme a la ley y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Luis C. Espinosa, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 59 de la primera calle de Iturbide.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, enero treinta de mil novecientos quince.—A. M. Juarez, en suscripción optima en febrero 26 de 1915.—Dawey.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 25 de 1915.—Recibido, febrero 26 de 1915.—Dawey.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

A CARGO DE SIMÓN J. DAWEY.